

In ta
Mag. Caerra, la de n y Abr! de 1797.
vante

1797

Do
a M. A. 1.º

Se riga lo con los unad
en el B. de la
Del P. de la
de el que se
de la g. no cono g. de an
el lago

70
B

GM-CO 4.4
CAJ. 81
DOC. 553
Fol. 13

Do
V. H. de



Un quartillo

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE REY 1697
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.
NOVENTA Y SEETE.

Lima veinte, y ocho de Mayo de mil setecientos ve-
venta, y siete. Acusese el Veuvo: Juntese con los Documen-
tos que se acompañan al Expediente de este asunto, y diga-
se al Comisario de Guerra, y Marina, que en el día pare al
Plenio del Callao, y de todas las providencias necesarias para
verificar la descarga de este Buque urando en esta dili-
gencia de las economías, y á honros con que ensay satisfecho
ha practicado la de la guerra antecedente, extendiendo
en esta el Inventario de la Bodega, que parece no se
hizo en Payta, por falta de tiempo, y de cuentas, y
haverlo ejecutado con la brevedad posible, en el supuesto
de que esta Tripulacion, y oficiales han de regresar
á Payta en la Fragata la Galga, que á la
vela podrá demorar en el, y á cuyo efecto presentaria
lo convenientes al Capitan, ajustando su pasaje
conforme al Reglamento que Gouernas en este
particular, sin perjuicio de abonarle por
via de gratificación lo mismo q. en Decret.
del día de ayer he determinado en favor de los
Mando
Lima, y tomare razon

y del antecedente Decretos en el Tribunal de Cuentas = una
Pública de su Celeridad =

Y Copias del original de su comento que saque de orden verbal
del Señor Don José Manuel de Sotomayor, Cavallero de la
Real distinguida orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra
Ministro de Real Hacienda y Marina, a quien devolvi
original y copia a los efectos que combengan, Y para que
conste doy este en Lima, a trece de Mayo de mil setecientos
noventa, y siete. =

83

Carlos de Castiella
en. no. de Sotomayor

+

Recivi del Señor D.º Don Juan de Sagre Trago
 Cavallero del Ord.º de Santiago 3.º Comis.º de Indias, Jimi-
 tro de M.ª de las y.ªs y Parima, Venue, y dos p.
 gueno xx. importe de cinco Dozenas de Mater al
 precio de quatro p.º quatro xx. cada Dozena lo
 que he vendido para embarcar y desembarcar el
 Latre en la Fragata Inglesa nombrada el Serano
 para q.º como firmo este en el Cabao de M.ª de las y.ªs
 a 1797.

A cargo de Pedro Juan Lopez por notario
 Juan Rodríguez

son 22 p. 4 r.

N.º

Recivi el Sr. D. J.º Manuel de Tagle
 Comisario de Guerra, mi tío. de N.º de
 y marina, la cantidad de tres y medio
 pesos, por un jornal mio en dos pesos, y otro
 de mi moro en doce reales debengados
 en la refaccion de la Panigera de la frag.
 Presa Inglesa el Lebance, al tpo. de inco-
 mularla, y reconocerla en los R.º Almar.
 y para q.º conste lo firmo en el Callas
 a 5 de Abril de 1797.

son 3 p. 4 r.

Juan Navarro



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

ALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

lma 23 Marzo 1797.

Emoson

30

Paguse por la Com
de Guerra y Ma
las cantadas se
cientos sesenta, y ses
esto a que han ancon
ido con suplementos
n virtud de este Decre.
tomada antes raso
el Tribunal se Cuent

D. Navier Maria de Aouize, con el mas profundo
respeto parece ante V.E. y dice: que D. Gavino Gaima, Co-
mandante Militar del Partido de Trujillo, gano en la Ori-
ginacion de la Insurreccion Levantada en el Puerto de Paita
a la Nacion Inglesa el Veinte y quatro de Febrero ultimo,
Setecientos setenta y seis pesos, quatro reales y medio
como consta de la Cuenta que rubricada de su Puno se acom-
paña. Teniendome el citado Gaima la Recaudacion de
esta Cantidad en Carta de Veinte y siete del propio mes: por
tanto -

A. V. E. pide y suplica se digne mandarle se le entreguen los setecien-
tos setenta y seis pesos, quatro reales y medio, por ser
conforme a equidad y Justicia que implora de su genero-
sidad y Merced.

Encargado

Navier Maria de
Aouize

Tomase Vacion en el Real Consejo
y Audiencia N.^a de Cuenca de Li-
ma, treinta de Mayo de mill
seiscientos noventa, y siete.

Pedro Dionisio Salazar

[Circular stamp or mark]

[Faint handwritten text]

[Faint printed text]

[Faint, illegible handwritten text throughout the page]

[Circular stamp or mark]

[Handwritten signature or initials]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Small circular stamp or mark]

cuenta de los Gastos hecho: en la habitacion de la
 Frac. Lebrante q. apresada en este Puerto el 24^o de Febrero
 la Dela p. el del Callao en 27^o del mismo a Sabex
 Pesos R. M.
 N.º

- Por 1^o rimeram. p. las pasas q. se dieron a los oficiales, y Insipulacion sep. el Puot. } 553.
- Por 26^o Jornales a Bordo p. el Bordo. 13. 2.
- Por 4^o id. en el Boto desde q. se ha de suprac. 9.
- Por 2^o id. al Carpintero a 2^o. 3.
- Por 2^o Pliego de Papel sellado de a 2^o. 4.
- Por 1^o Botija de Aguardiente. 3.
- Por el Rancho fresco q. trajo el D^o. a Colan, compuesto de 2^o Gallin. 2^o Cebollas, 8^o doz. de Sepallos, Coles, Limones, apes, Jucos, y Fallos. 23. 1.
- Por mas 2^o Carq. de Fallos. 1.
- Al Alc. Govern. de Payta P. No. efectos a Rancho q. proveyo gasto de m. en m. a bordo en dos Balcadas, y Cargador. segun su cuenta instructiva. 115. 6.
- Por el socorro de Plaza entera a Feliciano Andana, y de media a Andres Junz. q. tuvieron fuga. 27.
- Por 6^o Mulas p. ir a Colan a traer los Marineros, y su conduccion a este Pto. 7.

776. 4. 17

Recibido del Sr. D. Josef Manuel de Eagle

Ysaraga, Cav.^{do} de la R. disting.^{da} ora de fado
3.^o Comis.^o de Guerra, Ministros de Real
Hazienda y Marina, Setecientos setenta y
seis p.^{as} Quatro y medio rs.^{os}; que han importado
los gastos impendidos en el Puerto de Payta, para
la habilitacion de la Prag.^{ta} Ing.^{na} Ballenara
nombrada el Levante, despues de apresada
y en los terminos que aparecen de la aut.
Cuenta; cuyo pagamento se verifica en
virtud del Sup.^{to} dec.^{to} del Exmo. V. Rey de
28. de Mayo p.^o p.^o que original se acompa
para comprovante de la data q.^{ue} deve resultar
al Expreiado ^{on} Ministros; y para q.^{ue} con
firmo este en la Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y Abril 10. de 1797.

Son 776 p.^{as} 42. 17. 1/2.

Mano de

[Signature]

Lima 8 de Abril 1797.

Exmo. Sr.

Lima 12 de Abril de 1797.

En esta Requerencia, merecida a estas satisfeccho del celo de V. E. y promovida con que D. Pedro Rolando, Cavo distinguido del Piquete de Drag. de Buca p. el Rey, y Cap. de la Suplicante ha desempeñado la Fraga el Levante apresada en Bayta, puesto a comision; Vengo en mandando que se le pague el precio de compra y los ptes de V. E. con el mayor rendim. dia: para que se le pague el regre q. desde su llegada a este Puerto del Callao a su destino, y para compensarse ha mantenido a su costa, y hallandose destituido p. poder regresar a su destino, suplica a V. E. se digne señalarle la Benevolencia de V. E. de alguna gratificacion para poder efectuar su viaje q. se halla inmediato por la pronta salida de la Fraga la Galga en q. deve caminar a la venta de los efectos de ella: en lo que tanto suplica muy rendidam. al sup. agrado de V. E. se digna dar la prov. q. corresponde en favor que lo servira de Desp. en forma. para alcanzar del Excmo. Gen. de V. E.

OS ORNO

[Signature]

Pedro Rolando

Reciv. del Sr. D. Don Manuel

Engele Vaaruga Tacalleno del S.^o distrito. onn. de
Carlos T.^o Comisario de India, Suñto. de S.^o Ind.
y Marina, los Cionb.^o que por el sup. Dec. ala S.^o
Se me mandan contraida por via de Exatifican, y para
mi regreso al Puerto de mi destino, y Ayuda de costas,
para q. conose, y sea dada al Exatimado S.^o Suñto. le fran
este en la Comisaria de India. y Marina de Lima
y Abril 12. a 1797.

son 100 p.^o

Petro Rolando

D.º Pedro Rolando Como Capitan de la Fragata Presa llama la Levantada
 Presa de D.º Antonio Caonel Asentista de Viterbo en virtud de orden del S.º
 D.º Josef Manuel de Fagel y Saraya Caballero de R.º y distinguida orden de
 D.º Felix Ferrero Comisario de Guerra ministro de R.º Hacienda y Marina lo q.º
 me ha entregado para la tripulacion del expresado Vaque de
 Veinte y nueve asta el dia de la fho ambos Incluyes en la forma siguiente

Veinte y siete arrobas quince libras

de Carne fresca - - - - - 15 1/2

Los Precios son los mismos q.º fixamos para q.º se pda por el pago q.º debe
 hacerse al prebenido Asentista por cuenta de la R.º Hacienda, Abado de
 D.º Vaque al Ancla en el Puerto del Callo de Lima a diez y nueve
 Abril de mil setecientos noventa y siete;

Pedro Rolando *[Signature]*

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

No 1^{ta} el 12 de febrero en q. se ha transcurrido a la
frag. Galga para restituir a los Indios a su destino
Iparaque como primer caso en la Comis. de Guayaquil
Minist. de Fomento a Lima 19 de abril de 1797

Antonio Coronel

[Faint signature]

D. Pedro Rolando, ^{n.º 2.} como Cap.º de la Frag.ª Nueva,
nomb.º del Levante, y Com.º en virtud de Or.º del Sr.
D. José Manuel de Taole Yvaraga, Caball.º de la R.ª Disting.
quida Or.º de Carlos tercero, Comisario de Guerra, y Ministro.
de Real Hacienda y Maxima, del Asentista del Pan
D. Alexande Alvar, lo q.º expresará, y ha entregado para
la subministrac.º de la Tripulacion de dho. Buque en la forma
siguiente.

Quinientas Noventa y seis Rax.º de
Pan fierco.

Asp.º. 1139.3.22.

Cuyos Gencios firmo para el Pago q.º debe hacerse al
dicho Asentista por cuenta de la Real Hacienda.
A bordo del expresado Buque al Ancla en el Puerto
de Callao a diez y nueve de Abril de mil setecientos
Noventa y siete.

Pedro Rolando

Recivido del Sr. D. José Man. de Taole Yvaraga, Cap.º de la R.ª Disting.
Or.º de Carlos 3.º Comis.º de Ena.ª Maxima de R.ª D.ª y Maxima, Licen-
ta y facult.º de las ym.ºs, C.º el imp.º de las Racion.º de Pan fierco q.º com.º al dho.
conocim.º, haver ministrado con arreglo acontada, para la Tripulacion de la
Frag.ª Ing.ª Nueva, nombrada el Levante, y panes y com.º, y sinca de dho.
del expresado Sr. Comis.º. firmo en la Com.º.ª de Ena.ª y Maxima
Lima y Abril 19.º 1797.

Alexandro Alvar

500 4 23 p.º 3.º

Ajustamiento formado por este Ministerio de Maxima, de los Sueldos de
señalados por los Individuos que tripularon, la Frag. Inglesa Ballenera
que fue apresada en Payta, nombrada Levante condecorados como de Ma-
rina con arreglo a un sup.º Dec.º de S. E. de 28. de Mayo. antecedente, va-
lado Imbalido y su nombre es como sigue.

Pesos. R.º m.º

Capitan

D. Pedro Rolando: Hade haver.
Por 1 mes 27 dias del Sueldo de 600.º venid.
desde 24 incl.º de Feb.º del prox. año q. fue
en cargo de este Buque en el P.º de
Payta hta. el dia de la fta. que se le uluna,
y en q. se embarca de transporte en la
Frag. Galga, p.º regresar a Sto. Puerto, va-
lado Imbalido

883, 17

Descuento.

De 600.º que Recivio en Paytaabuena cuenta

480, —

403, 17

Por la Gratificacion de un m.º de Dho. S.º de 600.º
que se le abona, valado Imbalido

465, —

Total haver Liquido ... R.º 868, 17

408, 4, 17

Piloto.º

D. Juan Carrillo: Ym.º
Por ig.º tpo. de haver de S.º de 400.º con se-
ñalado como 2.º de la Armada con dese.º ind.
de Imbalido, y 16 m.º por su ...

566, 2

Descuento.

De 600.º que Recivio en Paytaabuena cuenta

480, —

Alcanza.º R.º 86, 2

Por la Gratificas.º de un m.º de Dho. S.º de 600.º
que se le abona, valado Im.º

297, 30

Total haver Liquido ... 383, 32

47, 7, 32

2.º Ym.º

Juan Rodriguez: Ym.º
Por ig.º tpo. de haver que los antecedent.

166, 4, 15

del S^u. de 20^o p. considerados como
Pilotin. de la Armada condho. de r^o...

276ⁿ 5ⁿ

Descuentos.

De 40^o p. que Recivio en Bayta abuena cuenta

320ⁿ —ⁿ

Es Deudor, y queda Chancelado el cargo

43ⁿ 29ⁿ

Por la Gratificacion de un m. de dho. S^u.
con iguales descuentos

145ⁿ 11ⁿ

18ⁿ 1ⁿ 11ⁿ

Contramir.

Agustin Fernandez. Ym.

Corig. t^opo. de hac. que el anteced. del S^u.
de 30^o p. como 2^o Contramir. de la
Armada condhos. Descuentos

314ⁿ 12ⁿ

Descuentos.

De 30^o p. que Recivio en Bayta abuena cuenta

280ⁿ —ⁿ

Alcanza

34ⁿ 12ⁿ

Por la Gratificac. de un m. de dho. S^u. que
se le avona condho. Descuentos

168ⁿ 5ⁿ

Total haber Liquido

202ⁿ 37ⁿ

25ⁿ 2ⁿ 17ⁿ

Guardian.

Andres Besquen. Ym.

Corig. t^opo. que el anteced. del S^u. de
26^o p. como 2^o Guardian de la Armada
condhos. Descuentos

272ⁿ 13ⁿ

Descuentos.

De 26^o p. que Recivio en Bayta abuena cuenta

200ⁿ —ⁿ

Alcanza

72ⁿ 13ⁿ

Por la Gratificac. de un m. de dho.
sueldo, que se le avona condho. de
cuentos

145ⁿ 24ⁿ

Total haber Liquido

218ⁿ 3ⁿ

27ⁿ 2ⁿ 3ⁿ

Carpint.

Miguel Mantilla. Ym.

Corig. t^opo. de hac. que el anteced. del
S^u. de 22^o p. como 2^o de la Armada
condho. Descuentos

230ⁿ 16ⁿ

Descuentos

De 22^o p. que Recivio en Bayta abuena cuenta

144ⁿ —ⁿ

Alcanza

86ⁿ 16ⁿ

Por la Gratificac. de un m. de dho. S^u. que se le

227ⁿ 2ⁿ 12ⁿ

Suma de la B^{ta} 227, 2, 12..
 Haber de la del Sr. 86, 16..
 avona con dichos descuentos 123, 10..
 Total haver liquido. R^o 209, 26.. .. 26, 4, 26..

Calafate.

Mathias Camarria Ym.
 Corrig. tpo. de hav. de su. dev. y grati-
 ficacion que elancecedo 26, 4, 26..

Cosinero y
 Equi page.

Manuel Salazar Ym.
 Corrig. tpo. de hav. que los anterior. del
 un. de 20^o con solo desc. de 2m. b. 223, 16..

Descuento.

De 2^o que vivio en Bayta abuenacuenta 32..
 Alcansa R^o 394, 16..
 Cor la Gratificac. de un m. de dho. su. q^o
 se be avona con dho. descuentos 107, 21..
 Total haver liquido. R^o 260, 3.. .. 33, 5, 3..

Blazar enteras graduadas
como Maam. de Bug. de Guerra.

Jose Gomez: Hade haver.
 Corrig. tpo. de hav. que los ameced. del su.
 de 2^o con descuento de 2m. b. 134, 2..

Descuento.

De 2^o que vivio en Bayta abuenacuenta 144..
 Es deudor y queda chancelado el cargo. R^o .. 5, 32..
 Cor la Gratificac. de un m. de dho. su. que
 se be avona vefado 2m. b. 78, 19.. .. 8, 6, 19..
 Miguel Gomez Ym.
 Corrig. tpo. de hav. dev. y gratificac. que elancecedo 8, 6, 19..
 Juan Silva Ym. 8, 6, 19..
 Sevastian Martinez Ym. 8, 6, 19..
 Feliciano Lopez Ym. 8, 6, 19..
 Jose Morales Ym. 8, 6, 19..
 Trinidad Nore Ym. 8, 6, 19..
 Estevan Gomez Ym. 8, 6, 19..

Medias Plazas graduad. como
Guam. de Buguer de Guerra

Jose Pap. El Zapo: Hade haver.
 Corrig. tpo. de hav. q. lo cant. del su. de 2^o

383, 7, 35

Suma de la B^{ta}

383, 7, 15

Con der cuenta de Ymbalido

82, 12

Descuento.

De D^o que recibio en Baytaabuena cuenta

72, —

Alcanza

R^o 37, 12

Por la Gratificac^o de un m^o de dho. que se le
avona vasado Ymbalido

47, —

Total has. de quido

R^o 64, 13

8, — 13

Man^o Rodriguez el Mellizo. Y^m.

8, — 13

Drauno Enrriquez. Y^m.

8, — 13

Jose Mantilla. Y^m.

8, — 13

Mariano Balta. Y^m.

8, — 13

Man^o Elino Pachipao

8, — 13

Rafael Colan. Y^m.

8, — 13

Alumcion Arquelto. Y^m.

8, — 13

Estevan Marroel. Y^m.

8, — 13

Jose Rangel. Y^m.

8, — 13

Mariano Flores. Y^m.

8, — 13

Juan Ant^o Paya. Y^m.

8, — 13

Ventura Franco. Y^m.

8, — 13

Jose Silva. Y^m.

8, — 13

Miguel Silva. Y^m.

8, — 13

Total Importe

P^o 504, 5, 6

Y importa este Asuntam^{to}. Qui nientos quatro y cincos, y seis mas. dep. p^{ta}
que ha distribuido, enterando a cada uno de los comprendidos en el lo que
les corresponde, en tabla y man^o propia. Abordo de la Frag^{ta} comprada
ala Ancla en el Puerto del Callao. En 20. de Abril de 1797.

Son 504 p^o. 5 r^o. 6 m^o.

Man^o de Tagle
Hicaga

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de Fagel y
 Sarago Caballero de la R.ª y Distinguida Orden E.
 Española de Carlos Tercero, Comisario N.º de Guerra
 y Ministro de N.º Hacienda y Maximo la cantidad
 de quatro Cientos noventa pesos Plata fuerte
 por el Transporte de las Tripulaciones de las frag.
 Presas Candalaria y Lebante de este Puerto del Ca
 llao al de Payta siendo los dos Capitanes a Pes
 pecto de Veinte y cinco pesos y los cuarenta y qua
 tro Individuos q.ª componen el Total de las dos Tri
 pulaciones a diez pesos cada uno con arreglo al
 Reglamto aprobado p.ª S. M. con fha de doce de
 febrero de mil setecientos y noventa. Haciendose
 esta conduccion p.ª disposic.ª del Excmo. Sr. Virrey
 de fha de veinte y dos de Mayo y para q.ª conste y sirva
 de data al dho. Sr. Comisario firmo este Abon
 do de la frag. Palgas al Ancla en el Puerto del
 Callao a veinte y no de Abril de mil setecien
 tos noventa y siete

Mayo 29 de 1797

Juan de Prado